



DISPOSICIÓN Nro. 43/2024

Esperanza, Septiembre de 2024

VISTO

El calendario académico anual del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe;

CONSIDERANDO

Que se establece la reglamentación vigente Decreto 798/86, TITULO II – Del director, art. 12: Funciones y obligaciones – TITULO IV – Del Personal administrativo – Del Secretario, art. 27: Deberes y atribuciones inc. j: preparar las listas de inscriptos para rendir exámenes, clasificarlos por especialidad, asignaturas y cursos;

Que se resguarde el proceso administrativo;

Que se evite errores, omisiones y /u otras inconsistencias;

La Directora del Instituto Superior de Profesorado Nro. 68

DISPONE:

Art. 1) Aprobar el protocolo para la organización de las mesas examinadoras (anexo)

Art. 2) Implementar a partir del turno de exámenes de noviembre-diciembre 2024 en adelante.

Art. 3) Comuníquese. Publíquese. Archívese.

Fdo. Prof. Luz Roncero – Directora

Prof. Andrea Montegrosso – Prosecretaria

Prof. Tamara Tossone – Prosecretaria